



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA: 1

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD004520

Las condes, 24 de AGOSTO de 2026

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 2748/2026; DEVOLUCION PCI.

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG
OFPA 13023 /.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 262748 OTD	2748	18/08/2026	FRANCISCO CASAJUANA AGURTO	2152601002	33.715	
DS 262748 OTD	2748	18/08/2026	FRANCISCO CASAJUANA AGURTO	2152601003001	3.727	37.442
TOTAL					37.442	37.442

La cantidad de :
TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5610126001 \$ 37.442

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
25 AGO 2026
EG: 4180 CH: 551